



Eugenesia

Bioética

Dr. Saul Peraza Marín
Yannick Harper Narcía

El movimiento eugenésico fue un extendido y complejo programa biopolítico en el cual estuvieron comprometidos importantes sectores de la comunidad científica, política y cultural internacional, cuyo objetivo era el mejoramiento/progreso de la raza, la especie o la población a través de una selección artificial que promoviera la reproducción de determinados individuos o grupos humanos considerados mejores y que redujera la reproducción de otros grupos o individuos considerados inferiores o indeseables. Las principales tecnologías biomédicas y sociales que proponían eran: el Certificado Médico Prenupcial, el control diferencial de la natalidad, la esterilización forzada, el aborto eugenésico, los controles a la inmigración indeseable y las clasificaciones de las personas a través de fichas biotipológicas.

El eugenismo es el movimiento político e ideológico que predica una mejora cualitativa, biológica, “natural” de la población, frente a la mejora moral, económica o “cultural”.

A esa mejora la bautizó como “eugenesia” Sir Francis Galton, palabra que, literalmente, significa “ciencia del buen nacer”. Los mecanismos para conseguirla pueden ser “positivos” (por el fomento de la reproducción de los “más aptos”) o “negativos” (por las trabas o la incapacitación a los “menos aptos” para que no se reproduzcan).

Sus antecedentes son, en general, todas las naturalizaciones pseudocientíficas de la desigualdad humana. Esta desigualdad es utilizada como criterio para decidir qué personas convienen o no a la sociedad, al Estado o a la nación.

Para conseguir el tipo de progreso predicado por los eugenistas, la vía principal es el cuidado y la selección de la “calidad” de las poblaciones, cosa que se puede conseguir interviniendo en todos los fenómenos demográficos: los nacimientos, las defunciones o las migraciones. Las medidas políticas adecuadas pueden ser, por tanto, muy diversas:

- Reglamentar qué parejas pueden formarse, previo examen de su aptitud eugenésica. Pueden imponerse, por ejemplo, certificaciones de “aptitud matrimonial”, como se hizo en muchos países americanos. También pueden prohibirse las uniones e, incluso, las relaciones sexuales, con personas pertenecientes a etnias “malas”, como ocurrió en los inicios de la Alemania nazi (los judíos que tenían relaciones con alemanes podían ser condenados a muerte), en EEUU hasta hace escasas décadas (existían leyes prohibiendo a los negros tener relaciones con las mujeres blancas), pero ocurre hoy también en Israel (existen sentencias sobre abusos en que se considera un agravante que el abusador fuese palestino).
- Fomentar la inmigración desde países con una población “mejor”. Esta fue la política poblacionista de muchas excolonias, que tenían un exceso de composición “nativa” en su raza. Muchos países de América latina tuvieron políticas estatales de captación de inmigrantes europeos y freno a la inmigración

asiática, pero también Australia ha mantenido esa política muchísimo tiempo. Hoy , basada esta vez en criterios socioeconómicos, está cada vez más extendida.

- Evitar la inmigración desde países con “peor población”, la otra cara de la misma moneda. Probablemente el caso más importante sean las leyes estadounidenses de 1924, que fijaban un número máximo de inmigrantes y lo distribuían según “cupos” más o menos grandes según la conveniencia del país de origen. En ellas tuvo un peso fundamental la presión antiinmigratoria de los sectores eugenistas nacionales. Estas primeras leyes establecieron los cupos según los países “originarios” de la constitución del país, primando los europeos del norte. Pero EEUU llegaría a establecer después cupos según las notas medias extraídas en los tests de inteligencia por cada nacionalidad.
- Esterilizar a quienes presentan características físicas o mentales poco convenientes y que podrían transmitirse hereditariamente (en este caso han sido leyes de esterilización obligatoria las que se han utilizado en los países más avanzados). El país más conocido por tales prácticas fue la Alemania nazi, pero su legislación estaba basada en la estadounidense, la primera, en realidad, en ser aprobada, y los países nórdicos han mantenido este tipo de esterilizaciones hasta la década de los setenta.
- El aborto preventivo de discapacidades hereditarias. Todavía quedan restos de esta práctica en las leyes actuales (el “eugenésico” es todavía uno de los supuestos legales que justifican el aborto en muchos países, incluida España).